Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por DAVILA TAVARA Nataly Eleny FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2021 11:41:24 -05:00

Santiago De Surco, 25 de Julio del 2021

OFICIO N° D000107-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA
JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a observaciones de 02 CASOS N° 153-2021-CTVC/CAJ y 154-2021-CTVC/CAJ..

Referencia : **a).** INFORME N° D000164-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b). Oficio N° 104-2021-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **FLLX41V**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por MENDOZA SECLEN Juan De Dios FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2021 22:33:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 19 de Julio del 2021

INFORME N° D000164-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a observaciones de 02 CASOS N° 153-2021-CTVC/CAJ y 154-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : a) Oficio N° 104-2021-CTVC-CAJAMARCA
b) Informe N°D00024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-VTV

Fecha Elaboración: Jaen, 19 de julio de 2021

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 153-2021-CTVC-CAJ y N° 154-2021-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en las II.EE, que se detallan:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Institución Educativa	10384	611
Código Modular	0447136	1723212
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	687	102
Dirección	Av Agricultura N°209	Pje Cruz Ramírez 155 - El Calvario.
Presidente del CAE	Nancy del Rocío Ruíz Vásquez	Meylin Analí Marín campos
D.N.I. N°	40373480	44006597
Turno	Mañana	Mañana

1.2. Datos del Proveedor involucrado

Proveedor:	G&V GESTION Y PROVISION DE ALIMENTOS EIRL
Representante Legal:	GIANCARLO VASQUEZ VASQUEZ
RUC N°:	20570691806
Dirección:	JIRON SAN ROQUE N° 123 A DOS CUADRAS ADELANTE DEL PARQUE SAN ROQUE-SANTA CRUZ-CAJAMARCA.
DNI N°:	45516759
Celular:	979892911
Items Adjudicados:	CHOTA.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 153-2021-CTVC-CAJ y N° 154-2021-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

4.1. Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el MGL responsable de la ruta, para que de manera remota se comunique con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del comité de transparencia y vigilancia ciudadana a las II.EE.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 153-2021-CTVC-CAJ **I.E. 10384**	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	Al respecto, la directora de la IE profesora Nancy del Rocío Vásquez Ruiz, manifestó que la publicación se realizó oportunamente, en los paneles del primer piso de la IE, y grupos WhatsApp de cada grado y sección donde están registrados los padres y estudiantes para la comunicación de todo proceso institucional; excepto en el almacén que es el espacio de distribución de todas las entregas de alimentos y que en lo sucesivo se procederá al cumplimiento.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLO Y MANDIL	La directora de dicha IE manifiesta que durante el momento que el CTVC verificó, el personal sí contaba con doble mascarilla como medida de bioseguridad obligatoria por pandemia, buena salud, manos limpias con guantes y sin objetos ni adornos personales, uñas cortas sin esmalte. Además, en los días sucesivos se han levantado las observaciones con el cumplimiento debido de la normativa (mandil y cubre cabello). Cabe precisar que se ha brindado la asistencia técnica a los integrantes del CAE sobre el uso de la indumentaria completa en la distribución de los alimentos del PNAEQW. La directora manifiesta que la distribución de los alimentos el PNAEQW está a cargo de los integrantes del CAE y algunos padres de familia que se les ha orientado el uso de la indumentaria.

Caso N° 154-2021-CTVC-CAJ **I.E.I. 611**	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	La directora de la IE profesora Maylin Marín Campos, manifiesta que presentaron al PNAEQW la solicitud de actualización de usuarios adjuntando las nóminas de matrícula de los alumnos. Al respecto la U.T. Cajamarca 2 ingresó la solicitud al sistema SIGO y estamos a la espera de la Resolución de Dirección Ejecutiva aprobando los incrementos de usuarios e incorporaciones de II.EE.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO,	La directora de la IE manifestó que actualmente son atendidos por parte del PNAEQW por 86 usuarios y que los alimentos son distribuidos equitativamente entre los 102 alumnos matriculados a la fecha, tal como se muestra en los padrones de distribución de cada entrega de alimentos del PNAEQW. Estamos a la espera del incremento de usuarios, para distribuir los productos completos a cada usuario.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLO Y MANDIL.	En cuanto al uso de la indumentaria completa (mandil, gorro, tapaboca), por el personal que entregan los productos, este si se viene cumpliendo en cada entrega de productos, tal como se muestran en las evidencias fotográficas. En comunicación telefónica con la directora y miembros del CAE, se reiteró la asistencia técnica en cuanto al uso de la indumentaria completa por el personal encargado de la distribución de los alimentos del PNAEQW y el cumplimiento de las medidas sanitarias ante el COVID 19.

V. CONCLUSIONES:

5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2 cumplió con brindar asistencia técnica oportuna en forma remota a los miembros del CAE. A la fecha se ha realizado 02 actualizaciones de usuarios en el SIGO del PNAEQW de todas las II.EE que solicitaron formalmente el incremento del número de usuarios, a la fecha estamos a la espera de la aprobación de incremento de presupuesto a través de una nueva Resolución de Dirección Ejecutiva.

5.2. El MGL responsable de esta ruta continuará asistiendo técnicamente al CAE y realizará seguimiento continuo al CAE para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las directoras de estas 02 II.EE, a fin de no volver a incurrir en estos casos suscitados. Se adjuntan evidencias en el informe de la referencia b).

VI. RECOMENDACIÓN:

6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento a la información solicitada, así como también a la USME del PNAEQW.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por TIRADO VASQUEZ Victor Ivan FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2021 12:22:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 17 de Julio del 2021

INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-VTV

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : INFORME DE DESCARGO DE OBSERVACIONES DE LAS IIEE 10384 Y 611.

Referencia :

Fecha Elaboración: Jaen, 17 de julio de 2021

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente y a su vez hacerle llegar el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN LOS CASOS N° N° 153-2021-CTVC/CAJ, 154-2021-CTVC/CAJ, según la referencia, con respecto a la información recepcionada para estos casos las Instituciones Educativas 10384 y 611 del distrito y provincia de Chota.

CASOS N° N° 153-2021-CTVC/CAJ IE 10384

Punto N° 01.- NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
Al respecto, la directora de la IE profesora Nancy del Rocío Vásquez Ruiz, manifiesta que la publicación se ha realizado en el tiempo oportuno; en los paneles del primer piso de la IE, y grupos WhatsApp de cada grado y sección donde están registrados los padres y estudiantes para la comunicación de todo proceso institucional; excepto en el almacén que es el espacio de distribución de todas las entregas de alimentos y que en lo sucesivo se procederá al cumplimiento.

Punto 02. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLO Y MANDIL.
L a directora de dicha IE manifiesta que durante el momento que el CTVC verificó, el personal sí contaba con doble mascarilla como medida de bioseguridad obligatoria por pandemia, buena salud, manos limpias con guantes y sin objetos ni adornos personales, uñas cortas sin esmalte. Además, en los días sucesivos se han levantado las observaciones con el cumplimiento debido de la normativa (mandil y cubre cabello).
Cabe precisar que se ha brindado la asistencia técnica a los integrantes del CAE sobre el uso de la indumentaria completa en la distribución de los alimentos del PNAEQW.
La directora manifiesta que la distribución de los alimentos el PNAEQW está a cargo de los integrantes del CAE y algunos padres de familia que se les ha orientado el uso de la indumentaria.

154-2021-CTVC/CAJ IE 611 EL CALVARIO

Punto 01.- EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
La directora de la IE profesora Maylin Marín Campos, manifiesta que presentaron al PNAEQW la solicitud de actualización de usuarios adjuntando las nóminas de matrícula de los alumnos y que hasta la fecha el PNAEQW no les atiende con la actualización.

Punto 02.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO, la directora de la IE manifiesta que actualmente son atendidos por parte del PNAEQW por 86 usuarios y que los alimentos son distribuidos equitativamente entre los 102 alumnos matriculados en el presente año, tal como se muestra en los padrones de distribución de cada entrega de alimentos del PNAEQW.

Punto 03.- LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLO Y MANDIL.

En cuanto a la indumentaria adecuada (mandil, gorro, tapaboca), por el personal que entrega los alimentos en la cuarta entrega se hizo posible el uso de la indumentaria como se muestra en las evidencias fotográficas, esta observación fue levantada.

En comunicación telefónica con la directora de dicha IE se reiteró la asistencia técnica en el uso de la indumentaria completa en el personal encargado de la distribución de los alimentos del PNAEQW y el cumplimiento de las medidas sanitarias ante el COVID 19.

Se adjunta al presente, los documentos emitidos por las IIEE donde realizan el levantamiento de las observaciones hechas por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC)

Es todo cuanto debo informar para los fines pertinentes.

INFORME Nº 007 - 2021 – I.E.I. N° 611/UGEL.CH.

AL :ING. NATALY ELENY DAVILA TAVARA.
Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 2
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

DE LA **:** Prof. MEYLIN ANALI MARIN CAMPOS
Directora De La Institución Educativa N°611 -Chota

ASUNTO **:** INFORMAR SOBRE LA REPARTICION DE ALIMENTOS

FECHA **:** Chota, 16 de Julio 2021

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacerle llegar mi cordial saludo, y a la vez informar sobre las tres observaciones en la entrega de los productos en el mes de Julio.

Con respecto a la repartición de alimentos que no coincide el número de usuarios con el número de estudiantes en las actas, se hizo un documento solicitando la actualización de usuario debido al incremento de estudiante para el presente años, y a la fecha no ha sido atendida la solicitud, motivo por el cual no se hace la entrega equitativa a los usuarios de la I.E. esperamos sea atendida nuestra solicitud del incremento de usuarios

En cuanto a la indumentaria adecuada (mandil, gorro, tapaboca), por el personal que entrega los alimentos en la cuarta entrega se hizo posible el uso de la indumentaria como se muestra en las evidencias fotográficas, esta observación fue levantada.

Es cuanto informo a Usted en honor a la verdad para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

Mg. Meylin A. Marin Campos
DIRECTORA

MAMC/DIEI 611 CH.
Ch-2021.
C.c./Arch